

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Certificado de deuda fiscal

Última actualización: 05 marzo, 2020

Descripción

Permite **conocer y acreditar el estado de las deudas fiscales** (vencidas y las que estén por vencer), además de los reajustes, intereses y multas en el caso que corresponda.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el sitio web y en **oficinas de Tesorería**, y en los **Módulos ChileAtiende Express**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile
Atiende

- **Si es realizado por el interesado:**
 - [Cédula de identidad vigente](#).
- **Si es realizado por un un tercero:**
 - [Cédula de identidad vigente](#) del contribuyente y del mandatario (original y fotocopia por ambos lados).
 - Poder simple que lo faculta para realizar el trámite.
- **Si es realizado por el representante legal:**
 - RUT del contribuyente, (original y fotocopia por ambos lados).
 - [Cédula de identidad vigente](#) del representante legal (original y fotocopia por ambos lados).
 - Fotocopia legalizada de escritura pública de constitución de la empresa. Si los datos del representante legal figuran en el sistema, no es necesario presentar este antecedente.
 - [Certificado de vigencia original de la escritura pública](#). Si los datos del representante legal figuran en el sistema, no es necesario presentar este antecedente.
- **Si es realizado por una persona distinta al representante legal:**
 - RUT del contribuyente (original y fotocopia por ambos lados).
 - [Cédula de identidad vigente](#) del mandatario (original y fotocopia por ambos lados).
 - Fotocopia de la [cédula de identidad vigente](#) del representante legal.
 - Poder notarial original que faculta hacer este trámite.
 - Escritura pública (fotocopia legalizada). Si los datos del representante legal figuran en el sistema, no es necesario presentar este antecedente.
 - [Certificado de vigencia original de la escritura pública](#). Si los datos del representante legal figuran en el sistema, no es necesario presentar este antecedente.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Sólo por el día de emisión.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su RUT y clave, y haga clic en "ingresar". Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
3. El sistema desplegará la información, siempre y cuando existan deudas fiscales.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado el documento, el que podrá obtener inmediatamente.

Importante: si requiere más información, llame al +56 2 2768 98 00.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina de la Tesorería General de la República](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar un certificado de pago de deuda fiscal.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el documento, el que podrá obtener inmediatamente.

Importante: También puede solicitar el certificado en los Módulos ChileAtiende Express. [Revise los lugares donde se encuentran disponibles](#).

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/4261-certificado-de-deuda-fiscal>